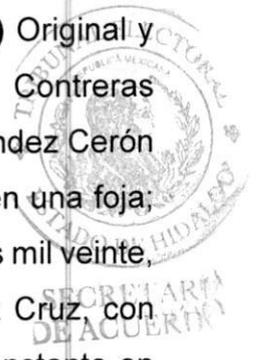




En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinte de marzo de dos mil veinte.

Se da cuenta del acuerdo de esta misma fecha, signado por la Magistrada Presidenta y la Secretaria General, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales, mediante el cual remiten: **A)** Escrito original y duplicado, dirigido a las Magistradas y Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Carlos Barush Contreras Ledezma, consistente en dos fojas mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Escrito original y duplicado, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y signado por Yazmín Hernández Cerón, consistente en quince fojas en el cual anexa, copia de credencial para votar con fotografía; **b)** Acuse en original y copia, de la recepción de documentos a nombre de Yazmín Hernández Cerón, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, constante en dos fojas; **c)** Original y copia simple, de documento signado por el Ingeniero Carlos Barush Contreras Ledezma, mediante la cual hace constar que la ciudadana Yazmín Hernández Cerón tiene la calidad de precandidata del Partido Acción Nacional, constante en una foja; **d)** Original y copia simple de un documento de fecha ocho de marzo de dos mil veinte, que dice contener escrito de incidente, signado por Juan Carlos Juárez Cruz, con acuse de recibido en la misma data y signado por Norma Uribe Diaz, constante en una foja; **e)** Copia certificada y copia simple de una constancia de mayoría a nombre de Nancy Xitlaly Ramírez Cerón, en su carácter de quinta regidora municipal propietaria, signada por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **f)** Original y copia simple, de cédula de notificación, de fecha quince marzo de dos mil veinte, signado por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en una foja; **g)** Original y copia simple, de cédula de retiro, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, signado por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en una foja; **h)** Dos tantos del informe Circunstanciado, dirigido a la Maestra María Luis Oviedo Quezada, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Carlos Barush Contreras Ledezma, Presidente de la COE Estatal del PAN en Hidalgo, constante en veintisiete fojas; **i)** Copias certificadas del acuerdo COE-001/2020, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte, emitido por la Comisión Organizadora



Electoral del Partido Acción Nacional, signadas por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en cinco fojas; **j)** Copias certificadas de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidatos, de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, emitida por la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, signadas por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en veinticuatro fojas; **k)** Copias certificadas del acuerdo COE-003/2020 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, emitido por la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, signadas por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en cuarenta y nueve fojas; **l)** Copias certificadas del acuerdo COE-005/2020, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, emitido por la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, signadas por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en siete fojas; **m)** Copias certificadas de la sesión especial de cómputo de los resultados electorales, celebrada por la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo del Partido Acción Nacional, en fecha ocho de marzo de dos mil veinte, signadas por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en once fojas; **n)** Copias certificadas del acuerdo COE-010/2020, de fecha diez de marzo de dos mil veinte, emitido por la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, signadas por la Licenciada Perla Liliana Suarez Islas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo, constante en veinticinco fojas; y **B)** Original y copia simple del escrito de tercero interesado, dirigido a los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo signado por la ciudadana Mariana Hernández Obregón, constante en cinco fojas, mediante el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Copia simple de credencial de elector, constante en una foja; **b)** Acta de la jornada electoral y copia simple de la misma, del municipio de Atitalaquia, Hidalgo, para el proceso interno de selección de candidatos a Ayuntamientos, constantes en una foja; **c)** Escrito dirigido al Ingeniero Carlos Barush Contreras Ledezma, Presidente de la Comisión Organizadora Electoral del PAN en el Estado de Hidalgo, signado por la Profesora Mariana Hernández Obregón, con acuse de recibido de fecha seis de marzo de dos mil veinte, constante en una foja; **d)** Copia simple de la convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidatos, de fecha catorce de febrero de dos mil veinte, emitida por la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, constante en veinticuatro fojas; **e)** Copia simple de solicitud de registro sin llenar en espacios en blanco, constante tres fojas; **f)** Copia simple de solicitud de autorización precandidato ciudadano (sic), sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **g)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Currículo Actualizado;

**TEEH-JDC-031/2020.**

sin llenar en espacios en blanco, constante en cuatro fojas; **h)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Carta de Exposición de Motivos; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **i)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Aceptación Disposiciones Financieras; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **j)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Aceptación de recursos; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **k)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Carta Compromiso con el Partido; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **l)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Carta Compromiso en materia de Estrategia Electoral y como Funcionario Público; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **m)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Nombramiento Responsable de Finanzas; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **n)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Firmas de Apoyo; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **ñ)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Carta Compromiso para el uso y manejo del Listado Nominal; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **o)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior derecha dice: Carta Compromiso de blindaje contra la delincuencia organizada; sin llenar en espacios en blanco, constante en una foja; **p)** Copia simple de un documento que a la lectura en su parte superior dice: formulario de aceptación de registro; sin llenar en espacios en blanco, constante en dos fojas; **q)** Copia simple del manual de la jornada electoral de la Comisión Organizadora Electoral, constante en diecinueve fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 350, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 378 y 433 fracción I y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; se acuerda:

**PRIMERO.** Con el acuerdo, escrito del medio de impugnación y anexos de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y de registro que lleva esta Secretaría de Acuerdos.

**SEGUNDO.** Radíquese en esta ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano bajo el número de expediente al rubro indicado.

**TERCERO.** Se tiene por presentada a la ciudadana Yazmín, Hernández Cerón, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Ramón G. Bonfil, número 702, colonia Piracantos, de esta Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, autorizando para tales efectos a los licenciados Diego Olivares Ortega, Edith Morelos Reyna y Leticia Miranda Villanueva.

**CUARTO.** Se tiene a la autoridad como responsable, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Francisco I. Madero, número 301, Colonia Centro, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, autorizando para tales efectos a la Licenciada Perla Liliana Suárez Islas.

**QUINTO.** Se tiene a la ciudadana Mariana Hernández Obregón, en carácter de tercera interesada, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en los estrados de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

**SEXTO.** De manera excepcional y derivado de la circular 1/2020 de fecha dieciocho de marzo del año en que se actúa, emitida por este Tribunal Electoral, que establece entre otras, las medidas de seguridad, por el estado de contingencia de salud en que se encuentra el país; se requiere a las autoridades señaladas como responsables (**Comisión Organizadora Electoral Estatal de Hidalgo y Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional**), para que señalen dirección de correo electrónico a fin de ser notificados de los actos y resoluciones que emita esta Autoridad Jurisdiccional en el presente expediente.

**SEPTIMO.** De igual manera, de forma excepcional y derivado de la circular 1/2020 de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, emitida por este Tribunal Electoral, que establece entre otras, las medidas de seguridad, por el estado de contingencia de salud en que se encuentra el país; se requiere a la ciudadana Yazmín Hernández Cerón y a la ciudadana Mariana Hernández Obregón, para que se constituyan en las oficinas que ocupan este Tribunal Electoral a efecto de que generen su cuenta institucional, así como su respectiva contraseña, para estar en posibilidad de realizar las notificaciones de los actos y resoluciones que emita esta Autoridad Jurisdiccional en el presente expediente de manera electrónica.

**OCTAVO.** Gírese atento oficio a las autoridades señaladas como responsables, para los efectos señalados en el punto **SEXTO**, del presente acuerdo.

TEEH-JDC-031/2020.

NOVENO. Notifíquese como en derecho corresponda.

DÉCIMO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Acuerdos, Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y da fe.

